

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 541/2011

D. Manuel Miguel García Suárez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 189/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Alejandro Gómez González contra Servicio de Instalación y Mantenimiento de Córdoba S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 14/1/11 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Servicio de Instalación y Mantenimiento de Córdoba S.L., en situación de Insolvencia por importe de 2.678'89 € en concepto de principal, más la de 267'88 € de mora, más 589'35 € calculadas para intereses y gastos insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que

surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Servicio de Instalación y Mantenimiento de Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.